

# Inversiones peligran tras una docena de arbitrajes

⊕ La International Chamber of Commerce México alertó que la llegada de capitales es incierta tras reformas constitucionales que realizan una transformación legal multisectorial que redefine el terreno de juego.

⊕ Para el organismo, los sectores afectados son el energético, minero y telecomunicaciones, pero también dijo que algunas disputas pasan en materia fiscal y judicial, sobre todo por actos del SAT. **MI NACIÓN / 4**

## ADVERTENCIA DE LA ICC MÉXICO

# Las reformas a la Constitución afectan llegada de inversiones

⊕ Un elemento crucial que indican es el cambio judicial, porque tendría en ascuas toda la viabilidad

**REDACCIÓN**

@DDMexico

México se encuentra en una coyuntura crítica para la inversión, marcada por una escalada sin precedentes en los arbitrajes internacionales y una profunda transformación legal multisectorial que está redefiniendo el terreno de juego para quienes apuestan por traer o injectar capitales en el país, indicó la International Chamber of Com-

merce México (ICC México).

De esta forma, en una advertencia, este organismo fundado en 1945 indicó que ignorar estos cambios es asumir riesgos significativos.

Samantha Atayde, vicepresidenta del Comité de Arbitraje de Inversión de ICC México, manifestó en entrevista con Aristegui Noticias que en los últimos años en la nación se dan cambios importantes en los sectores críticos para la inversión extranjera que llega a nuestro país, cuyas modificaciones vienen a reconfigurar las reglas sobre las que venían operando los inversionistas.

Indicó que el incremento de casos de arbitraje es notorio en los últimos años, además dijo que los sectores involucrados son el energético, minero, de telecomunicaciones, pero también cuestiones extras que pasan en la materia fiscal y judicial.



“Actualmente, México tiene alrededor de 21 casos pendientes, es decir, 21 casos que no han concluido”, afirmó y agregó que, “de 2023 a la fecha, se han iniciado y se han constituido tribunales arbitrales en 14 disputas que tienen que ver con estos sectores. Estoy hablando de energías renovables, minería y sector financiero. No estoy considerando arbitrajes en otros sectores”.

Y remarcó que este número iguala al total de casos registrados entre 1995 y 2015. “Entonces sí vemos con un poco de preocupación este incremento en el número de arbitrajes que están siendo sustanciados en contra del Estado mexicano”, pronunció.

#### **EL AJEDREZ LEGAL SUFRE DE UNA VASTA TRANSFORMACIÓN**

Con base en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), México enfrenta actualmente una docena de casos activos de arbitraje internacional. La minería lidera con seis disputas, seguida por el sector financiero y el energético con dos cada uno, y cierran la lista el sector fiscal y las telecomunicaciones con un caso por área.

Y es que, estas controversias no son incidentes aislados; son el reflejo de reformas constitucionales que ahora se materializan en legislación secundaria, provocando una reconfiguración profunda del marco regulatorio.

“Estas reformas pueden cambiar las reglas del juego en sectores clave y, para los inversionistas, eso significa riesgos importantes si no se entiende cómo van a operar, ya que no todos los tratados que protegen la inversión funcionan de la misma manera. Por eso, actualizarse es esencial”, subrayó el Comité de Arbitraje de Inversión de la ICC México.

#### **“NAVEGANDO EL LABERINTO”**

Ante este panorama de incertidumbre y desafíos, el Comité de Arbitraje de Inversión de ICC México llevó a cabo el pasado 19 de junio el Foro Taller “Navegando el nuevo panorama de protección a inversiones: desafíos estratégicos ante reformas estructurales multisectoriales”.

Fue en dicho evento en la Ciudad de México, donde se ofreció un espacio de análisis técnico sobre cómo los cambios actuales afectan la protección de inversiones y cómo responder estratégicamente desde el derecho internacional y nacional.

Al efectuarse este acto, se dejó en claro cómo estas reformas inciden directamente en la viabilidad de las inversiones actuales y futuras.

#### **URGEN AL GOBIERNO A ATACAR LOS PUNTOS NEURÁLGICOS**

Una vez que se realizó este taller, se dejó en claro que los arbitrajes fiscales y administrativos son parte de controversias generadas por nuevas interpretaciones del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y actos de autoridad sin cambios legislativos formales.

También están ocasionados por reformas en el sector energético, lo cual desentraña el impacto en contratos de autoabasto, derechos adquiridos y expectativas legítimas.

Otro aspecto son las transformaciones en la regulación minera, donde es menester analizar los cambios en concesiones, licencias ambientales y el crucial diálogo con comunidades indígenas.

Y un último, pero no menos importante, es el impacto del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y la reforma judicial, donde los exponentes ofrecieron perspectivas sobre el futuro del mecanismo inversionista-Estado y su viabilidad práctica.





EFE

⊕ De acuerdo con el organismo, los sectores más perjudicados son el energético, el minero y de telecom.

